

16 de febrero de 2018

DERECHO SOCIETARIO

Constitución de sociedades anónimas y sociedades anónimas unipersonales y obtención de CUIT – Trámite urgente

Con fecha 15 de febrero de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 1/18 de la Inspección General de Justicia, mediante la cual se establece que la inscripción de la constitución de sociedades anónimas y sociedades anónimas unipersonales que se inicien como trámite urgente y no merezcan observaciones se realizará en un plazo de 24 horas.

Este tipo de trámite incluirá la obtención de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), al presentarse la declaración jurada formulario AFIP N° 185 (conforme resolución conjunta IGJ N° 5/2007 y AFIP N° 2325) junto con el resto de la información societaria.

La resolución entrará en vigencia el 4 de abril de 2018.

En caso de necesitar mayor información no dude en tomar contacto con [Patricio A. Martin](#) o [Florencia Pagani](#).

Esta síntesis de información no constituye asesoramiento legal y no implica un tratamiento comprensivo de todas las cuestiones referidas en la materia

Suipacha 268, piso 12, C1008AAF Buenos Aires, Argentina

• Tel. (54 11) 4321-7500 • Fax (54 11) 4321-7555

• E-mail: info@bomchil.com • Más información en <http://www.bomchil.com/>